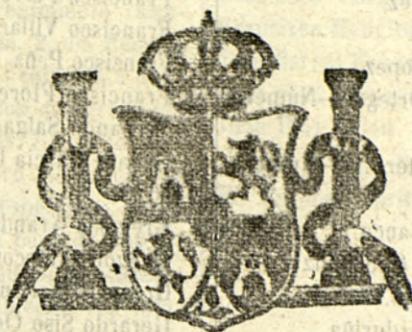


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

(De la Gaceta núm. 321.)

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey D. Alfonso (q. D. g.) continúa en esta Corte sin novedad en su importante salud.

El Mayordomo Mayor de S. M., Jefe superior de Palacio, dice con fecha de ayer al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo que sigue:

«Excmo. Sr.: De orden de S. M. el Rey (q. D. g.) pongo en conocimiento de V. E. que, según parte facultativo, S. M. la Reina y S. A. R. la Infanta recién nacida han pasado bien la noche y continúan sin novedad.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio á las doce del día 16 de Noviembre de 1882. = El Jefe superior de Palacio, el Marqués de Alcanices. = Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 320.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ORDEN.

Dada cuenta á S. M. del expediente instruido á instancia de D. Julian Fournier solicitando declaracion de utilidad pública de unas aguas minero-medicinales denominadas *La Concepcion* que

brotan en el pago de Fuente Caliente, término de Arlanzon, de esa provincia:

Considerando que en el mencionado expediente se han presentado todos los documentos y llenado cuantos requisitos previenen los artículos 6.º y 7.º del reglamento de baños de 12 de Mayo de 1874:

Considerando que en el mismo no se han cumplido las prescripciones que marca el art. 8.º en su párrafo segundo respecto á la construccion del establecimiento con todo lo necesario para el hospedaje de los bañistas y la buena administracion y aplicacion de las aguas con arreglo á su naturaleza y condiciones;

El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Real Consejo de Sanidad, se ha servido declarar de utilidad pública las aguas carbonatadas cálcicas nitrogenadas de *La Concepcion*, situadas en el pago de Fuente Caliente, término de Arlanzon, señalando como temporada oficial para su uso el periodo que media entre los días 15 de Junio y 15 de Setiembre, sin que puedan dedicarse al servicio del público mientras no conste que se ha construido el establecimiento, para lo cual queda autorizado el dueño, y que el mismo tiene lo indispensable para hospedar á los concurrentes bañistas y administrar y aplicar las aguas, según su naturaleza, en las mejores condiciones, no permitiéndose su uso doméstico si no se cumplen las prescripciones reglamentarias, y reservando á la Autoridad competente la decision respecto al derecho de disfrutar las servidumbres de entrada, salida y riego que invoca el Municipio de Arlanzon.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y el del propietario D. Julian Fournier, y con el fin de que se sirva disponer se inserte esta Real disposicion en el Boletín oficial de la provincia de su digno cargo. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Noviembre de 1882. = Gonzalez. = Sr. Gobernador de la provincia de Burgos.

(De la Gaceta núm. 314.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

CAJA GENERAL DE ULTRAMAR.

Negociado 4.º

Por el turno que se lleva en esta dependencia ha correspondido el pago de los alcances de los individuos que á continuacion se expresan, fallecidos en el Ejército de Cuba; en su consecuencia las personas que por si ó como apoderados de los herederos tienen que hacerlos efectivos pueden presentarse en la misma y les serán satisfechos; girándose al propio tiempo los que deban percibir las familias que residen fuera de esta capital por conducto de la Autoridad respectiva del punto donde se hallan; siendo el último número que alcanza el llamamiento el 7.500.

- Manuel Carbajal.
- Lorenzo Estevez Acosta.
- José Fernandez Fernandez.
- Juan Monedero Salgado.
- Anastasio Lopez Calvela.
- Bartolomé Mestre Serra.
- Bartolomé Martinez Tendero.
- Pantaleon Martin Cerron.
- Rafael Ortega Navia.
- Juan Vicente Coloma.
- Bautista Bonafé Nogués.
- Juan Torres Aguilera.
- Gabriel Camarero Carballo.
- Vicente Cagne y Salas.
- José Castillon Selvas.
- Antonio Fernandez.
- Nicolás Nicolás Sanchez.
- Ramon Pulido Martin.
- Antonio Pons Irún.
- Juan Lopez Ambrosio.
- Miguel Salmeron Martinez.
- Ceferino Zallo y Canala.
- José Gutierrez y Sanchez.
- Juan Balaña Torres.
- Juan Fernandez Romero.
- Antonio Sanchez Ruiz.
- Engracio Belloso Gonzalez.
- Cosme Azcárraga Izaguirre.
- Joaquin Nicolás Casas.
- Juan Perez Moreno.
- Manuel Aloan Ramon.
- Vicente Ferrera Flores.

- José Cruzagaray Olazar.
- Manuel Vadals Oriol.
- Valentin Goñi Ugarte.
- Dámaso Arana Diaz.
- Bartolomé Céspedes Domingo.
- Vicente Lander Gil.
- Pedro Palacios Rubio.
- Lucas Cabello Guerrero.
- Cesáreo Gonzalez Padin.
- Nicasio Garcia.
- Martin Garcia Agura.
- José Alejandra Andreu.
- Roque Arresa Gorri.
- Juan Blasques Pinedo.
- Rafael Carrasco Lobaton.
- Joaquin Fernandez Cora.
- Francisco Fernando Roch.
- Pablo Gutierrez Perez.
- Salvador Landinsar Latorre.
- Juan Sainz Martinez.
- Antonio Mortolo Pereira.
- Lucas Mendez Fernandez.
- Francisco Madariaga Agibel.
- Pascual Pardo Martinez.
- José Ruiz Varea.
- Sotero Ramirez Gonzalez.
- Manuel Ramirez Dominguez.
- Manuel Viejo Sanchez.
- Manuel Guillanon Hermidas.
- José Gutierrez Ramirez.
- Mariano Peña Andrés.
- Fructuoso Ramos Diaz.
- José Velazquez Ibañez.
- Pedro San Juan Gutierrez Tejedor.
- Jacinto Hernandez Rodriguez.
- José Suarez Menendez.
- Romualdo Sanchez Brun.
- Felipe Durin Dominguez.
- José Viguiristi Esaza.
- Manuel Ferras Menendez.
- Diego Reina Fuentes.
- Constantino Gomez Rosales.
- Higinio Valdón Martinez.
- Juan Carbajal Martin.
- Estéban Camino Benito.
- Francisco Caletrio Multero.
- Antonio Diaz Crespo.
- Manuel Fernandez Dominguez.
- Telesforo Jimenez.
- Francisco Guisado Expósito.
- Santiago Llorente Perez.
- Enrique Martinez Leon.
- Antonio Millé Casanova.
- Hipólito Martín Cámara.

Antonio Naveria Castrillon.
 José Paz Fernandez.
 Pedro Pinedo Gabanes.
 Juan Torres Manzano.
 Estanislao Urbaneja Ruiz.
 Vicente Goñi Luza.
 Cesáreo Bermejo Garcia.
 Manuel Escobar Serrano.
 Francisco Zuriños Cordido.
 José Juncosa Rios.
 Pedro Cosin Tabernero.
 Blas Oternun Iturbide.
 José Amorós Perez.
 Madrid 8 de Noviembre de 1882.==
 El Coronel, primer Jefe, Cayetano Andía.

Relacion de los individuos fallecidos posteriores á 1.º de Mayo de 1877 del regimiento caballería de la Reina número 2, del Ejército de Cuba, á quienes no obstante el núm. de órden que tienen sus respectivos expedientes, se procede al pago de sus alcances por haber sido remitido su importe por el referido cuerpo; debiendo los herederos de los individuos relacionados que no hayan reclamado hasta la fecha los créditos, remitir los documentos que justifiquen su derecho para proceder al pago de ellos, y á la vez se les dará conocimiento de la parte ó total de alcances que cada uno tiene correspondientes para la conversion en títulos de la Deuda de Cuba, con arreglo á la ley de 7 de Julio del presente año.

Atanasio Baranda Redondo.
 Antonio Camaño Camaño.
 Andrés Maldonado Rodriguez.
 Alonso Villalobos Cabezudo. — Número 17.203.
 Agustin Gros Leal.
 Antonio Ramos Lucena.
 Antonio Ballester Sorum.
 Agustin Pages Castell.
 Antonio Membrero Valle. — Número 16.433.
 Aquilino Lopez Arroyo. — Número 20.316.
 Aquilino Bersar Nazaret.
 Antonio Barros Suarez.
 Antonio Landaburo Mendin.
 Antonio Vidal Vidal.
 Antonio Gota Tenedell.
 Antonio Clemente Sanchez.
 Agustin Mora Aleman. — Número 20.441.
 Agapito Sanchez Escribano.
 Antonio Jimenez Herrero. — Número 19.362.
 Antonio Ramos Carracedo.
 Antonio Abad Requena. — Número 18.595.
 Alejandro Espinosa Ruiz.
 Andrés Pujol Cárdenas.
 Antonio Carnula Rojas.
 Andrés Crespo Cabrera.
 Antonio Martin Gallego.
 Agustin Córdova Galvez.
 Antonio Vazquez Gonzalez.
 Antonio Timonell Cano.
 Antonio Celda Garcia.
 Andrés Marruenco Martinez.
 Alfonso Escribano Lopez.
 Bartolomé Vega Longo.
 Bartolomé Olvedor Olvedor.

Benito Mora Garcia.
 Benito Bilbao Bilbao.
 Benito Soto Rodriguez.
 Benito Mira Garcia.
 Bartolomé Martin Lopez.
 Bernardo Redondo Ortega. — Número 20.166.
 Blas Guijarro Carretero. — Número 23.460.
 Bernardo Estevez Blanco.
 Bartolomé Martinez Chocimuz.
 Benigno Jerez Oviedo.
 Benito Fernandez Cerduriña.
 Bautista Espinosa Aruja.
 Bonifacio Gamuza Oldi.
 Baldomero Garcia Hernandez.
 Cristóbal Muñoz Rodriguez.
 Clemente Rodena Sanchez.
 Celestino Cavaderos Perez.
 Canuto Yagüe Herranz.
 Cristóbal Moreno Montero. — Número 16.658.
 Cosme Vazquez Alvarez.
 Cipriano Palacios Sotano.
 Cipriano Arroyo Rogelio.
 Crisanto Marmero Lopez.
 Cristóbal Cruz Moreno.
 Diego Ortiz Silvestre.
 Domingo Saez Gomez.
 Domingo Guerrero Romero.
 Domingo Dominguez Vargas.
 Dionisio Luna Garcia.
 Daniel Lambea Gaitan. — Número 19.264.
 Damian Hernandez Avila.
 Diego Sotomayor Lopez.
 Domingo Garrido Riesgo.
 Donato Gomez Sornadilla.
 Desiderio Contreras Rodriguez.
 Domingo Peña Fernandez.
 Domingo Cerdeira Cebreira.
 Domingo Casalen Expósito.
 Domingo Valladolid Jimenez.
 Esteban Gonzalez Montañon. — Número 21.586.
 Eustaquio Muñoz Lozano.
 Eusebio Picado Bartolomé.
 Eugenio Rivero Mateo.
 Eduardo Miguel Bua.
 Eugenio Perez Gil.
 Francisco Martin Pavordes.
 Francisco Garcia del Amor.
 Francisco Capot Salas.
 Francisco Espino Solamas.
 Felipe Garcia Garcia. — Número 20.544.
 Francisco Lopez Alonso.
 Francisco Solano Buello. — Número 21.255.
 Francisco Rodriguez Delgado.
 Francisco Prado Gil — Núm. 21.823.
 Félix Cárdenas Velez. — Número 21.708.
 Félix Vicente Oscar.
 Francisco Rodriguez Mérida. — Número 16.698.
 Francisco Carmona Reijon.
 Felipe Gonzalez Garcia. — Número 20.107.
 Francisco Sanchez Valverde.
 Francisco Carmona Moreno.
 Francisco Martinez Lopez.
 Felix Castrillo Martin.
 Francisco Arenas Palma.
 Francisco Perias Reina.
 Fulgencio Maleta Peña.
 Francisco Parada Orozco.

Francisco Polo Portes.
 Francisco Jimenez Aguilar.
 Francisco Ferrer Tardos.
 Francisco Villarrubia Perez.
 Francisco Peña Gonzalez.
 Francisco Flores Cerezo.
 Fernando Salgado Cotau.
 Genaro Garcia Cristóbal. — Número 14.629.
 Gregorio Aranda Rios.
 Gregorio Gascon Dalmao.
 Gregorio Martin Canalejas.
 Gerardo Siso Ocadia.
 Gregorio Palomero Garcia.
 Ginés Fuentes Gonzalez.
 Gregorio Espada Garcia.
 Gerónimo Hernandez Lopez. — Número 22911.
 Gregorio Murillo Solano.
 Ginés Ferri Serrano. — Núm. 18638.
 Gerónimo Mogena Grado.
 Gregorio Garcia Garcia.
 Gabriel Ferrer Gilabert.
 Gregorio Corona Urruel.
 Gaspar Berjis Tejedor.
 José Santiago Amador.
 José Calvo Pastor.
 Juan Diaz Alcalá. — Núm. 17791.
 Juan Lozano Balaguer. — Número 20325.
 Julian Mas Granell.
 José Perez Rodriguez.
 José Alavarte Roca.
 Juan Ruiz Camacho.
 José Moreno Llopis. — Núm. 14329.
 José Luque Vera. — Núm. 23825.
 José Alvarez Carreño.
 Juan del Moral Sanchez.
 José Garcia Sanchez.
 José Rivera Diaz.
 José Monarte Aguilar.
 José Perez Hernandez.
 José Silver Garcia.
 José Sanchez Ruiz.
 José Madrid Haro.
 Juan Ortiz Guillen.
 José Ferrer Aguido.
 Juan Millan Palao.
 José Turrina Yuste.
 José Gonzalez Cárdenas.
 Juan Gaiton Yaguas.
 José Roldan Nieto.
 José Garcia Cardizo.
 Juan Giner Perez.
 Joaquin Fernandez Tenedor.
 José Moreno Gomez.
 José Herranz Ervites.
 Juan Palominos Solau.
 Juan Galiano Piqueras.
 Juan Escama Becerra.
 Juan Marni Ros. — Núm. 18.654.
 Juan Sanz Lázaro.
 Julian Pascual Sanz.
 Julian Gomez Mancilla. — Número 20.988.
 Juan Recordat Rodas.
 Juan Otero Ferreiro. — Núm. 22445.
 Juan Lopez Mateo. — Núm. 22.026.
 Juan Ariza Valverde.
 José Vives Ballesteros.
 Julian Tamon Gonzalez.
 José Lopez Fernandez.
 José Erasun Tellecha.
 José Diaz Alonso.
 Juan Larregui Larrea.
 José Avila Lopez.
 Juan Vazquez Cal.

José Roque Planas.
 Julian Tiñon Alvarez.
 José Maria Alvarez Expósito.
 Juan Cifra Querol.
 Jaime Fornaguell Mata.
 Joaquin Bon Hervas.
 Juan Segura Oliva.
 Juan Roman Baturcas.
 José Cabano Montero.
 Justo German Salmeron.
 Juan Gonzalez Ponce.
 José Rios Andrés.
 Juan Cano Sanz.
 Isidro Quirogo Muñoz.
 Inocencio Lopez Espinosa.
 Inocencio Ruiz Morales.
 Ignacio Campos Gonzalez. — Número 25.810.
 Luis Fernandez Seijas.
 Lorenzo Rubio Sanchez.
 Lucas Quintela Nuñez.
 Leon Garcia Gonzalez. — Número 20.023.
 Luis Morcillo Mateo.
 Lorenzo Perez Yuste.
 Luis Perez Alvarez.
 Leoncio Galon Lopez.
 Laureano Fernandez Fernandez.
 Luis Plaza Rodriguez.
 Leonardo Gallo Alonso.
 Leoncio Garcia Córdoba.
 Leopoldo Goldo Marcelo.
 Lorenzo Pinosa Perez.
 Leandro Garcia Zamorano.
 Leonardo Lopez Neira.
 Mariano Portado Lamareo.
 Miguel Berrocan Durán.
 Manuel Busto Bous.
 Mateo Baran Gomez.
 Martin Nieto Martin.
 Marcelino Manso Puras.
 Modesto Perez Osain.
 Manuel Baez Solomina.
 Mariano Tapia Leon.
 Mariano Saligue Vela.
 Manuel Borrajo Rodriguez.
 Matias Morante Nuñez.
 Mauricio Martin Collado.
 Manuel Gallul Llorente.
 Manuel Guerrero Galvez.
 Mateo Diaz Torres.
 Millan Escobar Alvarez.
 Mariano Gonzalez Hernandez.
 Manuel Lopez Lopez.
 Martin Martinez Borrador.
 Manuel Pavon Arrebola. — Número 20.398.
 Manuel Gorgoso Rodriguez.
 Manuel Garcia Campos.
 Manuel Estevez Montesinos.
 Marcelino Arias Alvarez.
 Manuel Amaya Martinez.
 Miguel Gonzalez Sanchez.
 Manuel Gonzalez Carballo.
 Miguel Cabrera Guerrero.
 Miguel Brancaña Braña.
 Martin Virgo Sanz.
 Manuel Esteban Gomez.
 Manuel Cabeda Ruiz.
 Manuel Garcia Ortega.
 Manuel Vazquez Ortega.
 Pedro Lopez Gonzalez.
 Pedro Sarallo Gil.
 Pelegrin Navarro Ferrer.
 Paulino Martin Loño.
 Pedro Marin Lopez.
 Pedro Pablo Figueroa.

Pedro Latorre Leijan.
 Pedro Rodriguez Gomez.
 Pascual Castro Caño.
 Pedro Lis Lis.
 Pablo Gentico Sanz.
 Pedro Latorre Zamora.
 Pedro Gabaldon Teresa.
 Pedro Oliver Colomer.
 Pablo Sedoy Roque.
 Quiterio Gonzalez Orguis.
 Ramon Becerra Alonso.
 Rio Gomez Perez.
 Ramon Suarez Salvador.
 Ramon Roig Sarri. — Núm. 19.866.
 Ramon Igorro Yemes.
 Ramon Gomez Garcia.
 Ramon Fernandez Rodriguez.
 Salvador Simon Guzman.
 Santiago Valero Fuentes.
 Santos Peinado Carrasco.
 Saturno Pardo Juan. — Núm. 18.184.
 Santos Marcos Sausó.
 Senen Espinosa Navarro.
 Saturnino Matias Parra.
 Serafin Martinez Reo.
 Servando Pietro Dominguez.
 Serafin Perez Rodriguez.
 Telesforo Guerra Martin.
 Toribio Adalid Heras.
 Tomás Lozano Ortega.
 Vicente Avellaneda Amador.
 Valentin Rivero Fernandez.
 Vicente Gomez Marin.
 Vicente Tortajada Henebra.
 Victor Lopez Vazquez. — Número 22.071.
 Vicente Fito Abad.
 Victoriano Jimeno Barrero.
 Victoriano Zurro Gil.
 Valentin Mateo Rodriguez.
 Vicente Villalba Martinez.
 Valeriano Gomez Lopez.
 Valentin Montero Miró.
 Vicente Dehesa Borrás.
 Madrid 8 de Noviembre de 1882.
 =El Coronel, primer Jefe, Cayetano Andía.

Relacion de los individuos fallecidos posteriores á 1.º de Mayo de 1877 de la brigada sanitaria del Ejército de Cuba, y que se procede al pago de sus alcances por haber sido remitido su importe por el referido cuerpo; debiendo los herederos de los individuos relacionados que no hayan reclamado hasta la fecha los créditos, remitir los documentos que justifiquen su derecho para efectuar el pago de ellos, y á la vez se les dará conocimiento de la parte de alcances que cada uno tiene, correspondientes para la conversion en títulos de la Deuda de Cuba con arreglo á la ley de 7 de Julio del presente año.
 Modesto Rafé Aguado.
 Antonio Montañó Gonzalez.
 Andrés Gonzalez Campos.
 Nicolás Cuadrillero Herevada.
 Madrid 8 de Noviembre de 1882.
 =El Coronel, primer Jefe, Cayetano Andía.

6.º negociado.

Relación nominal de los individuos que procedentes del regimiento caballería de la Reina, núm. 2, del Ejército de Cuba, pasaron á la Península á continuar sus servicios con posterioridad al 1.º de Mayo de 1877, y á los que no obstante el número de turno que tienen señalado sus respectivos expedientes, se procede al pago de sus alcances por haber remitido su importe el referido cuerpo; debiendo los interesados reclamar desde luego sus créditos por conducto de los Alcaldes respectivos si desean les sean girados, ó bien presentándose en esta Caja, acompañando á las instancias sus licencias absolutas originales y libreta de ajustes; dándosele á la vez conocimiento de la parte de sus alcances que cada uno tiene correspondiente á la conversion en títulos de la Deuda de Cuba, con arreglo á la ley de 7 de Julio de este año.

NOMBRES.	Número de turno.
Antonio Royo Sanchez . . .	4580
Bonifacio Aguallo Cuevas .	4581
José Palenciano Ortega . . .	4585
Cristóbal Baca Piñones . . .	4584
Modesto Costafredo Ros . . .	4585
Juan Alcalde Valls	4586
Pedro Caseiro Quisan	4587
Blas Gonzalez Nieto	4589
Francisco Valls Soler	4590
Florencio Hurtado Sanz . . .	7322
Félix Causin Garcia	7323
Lorenzo Rodriguez Hevia . .	7324
Manuel Cela Balado	7325
Anselmo Obeda Rubio	7326
Juan Rivera Vazquez	7327
Benito Luengo Martin	7327 dup.
Alvaro Robles Atienza	7328
Félix San Vicente Expósito .	7329
Francisco Manzano Alcalde .	7330
Antonio Giner Galvez	7331
Pascasio Zumbon Villarrubio	7332
Antonio Becerra Ladron de	
Guevara	8505
Tomás Rubio Pascual	8959
Gregorio Marin Gomez	8960
Rafael Salas Fernandez	8986
Romualdo Vaquero Soler	10200
Lino Flandes Fernandez	10215
Victoriano Brea Soto	10214
Benito Vazquez Maceira	10215
Ramiro Berros Hevia	10216
Juan Blanco Parra	10528
Felipe Soler Franco	10529
Fernando Valle Vilches	10530
Pedro Colomina Fontecha	18531
Antonio Hernandez Monfort . . .	10532
Eleuterio Fernandez Garcia . . .	10533
Jerónimo Mateo Merino	10534
José Miles Vidal	10535
Domingo Gonzalez Gomez	10536
Blas Gil Palanquer	10715
Pedro Fajardo Fernandez	10716
Juan Diego Catalan	10717
Florencio Nicolás Tello	10719
Francisco Arjona Amo	10720
Bautista Blay Llopis	10721
Benito Alvarez Arias	10815
Juan Perez Perez	10819

José Bernal Roch 10820
 Manuel Seco Gonzalez 10821
 Francisco Vilches Morales 10822
 Francisco Mengibar Lara 10823
 José Bernal Esquerria 11056
 Francisco Fernandez Guas 11250
 Juan Diaz Lujan Sin número.

Madrid 8 de Noviembre de 1882. =
 El Coronel, primer Jefe, Cayetano Andía.

Relacion nominal de los individuos procedentes del Ejército de Cuba que á pesar del número de turno que tienen señalado les corresponde ser incluidos en este primer llamamiento por haber justificado regresaron á la Península á continuar sus servicios en las fechas que se expresan.

Baldomero Galcerán Castillo, soldado; regresó en Abril de 1875 con el núm. 11.231 de turno.

Pedro Pedrá Garcia, sargento segundo; regresó en Diciembre de 1875 con el núm. 3.350 de turno.

Emilio Ruiz Lopez, soldado; regresó en Diciembre de 1876 con el número 3.644 de turno.

Madrid 8 de Noviembre de 1882. =
 El Coronel, primer Jefe, Cayetano Andía.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

SECCION DE FOMENTO.

Carreteras.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 30 de Octubre último, he acordado señalar el dia 15 de Diciembre inmediato, á las doce de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta del servicio de acopios de materiales necesarios para conservacion de la carretera de primer orden de Madrid á Francia en su trozo único desde Burgos al confin de la provincia de Alava, que comprende los kilómetros 241 al 296, cuyo presupuesto de contrata asciende á 9685'53 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1882, en este Gobierno de provincia, hallándose de manifiesto en la Seccion de Fomento para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arrojándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será el 1 por 100 del total á que asciende el presupuesto, en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les esté asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del

modo que previene la referida Instruccion.

En el caso de que resulten dos ó mas proposiciones iguales, se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prevenidos por la citada instruccion, siendo la primera mejora por lo menos de 125 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal que no bajen de 25 pesetas.

Burgos 13 de Noviembre de 1882.

EL GOBERNADOR,
 GUILLERMO LAÁ Y RUTE.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de, enterado del anuncio publicado con fecha 15 de Noviembre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta del servicio de acopios para conservacion de la carretera de Madrid á Francia en su trozo único desde Burgos al confin de la provincia de Alava, que comprende los kilómetros 241 al 296, se comprometo á tomar á su cargo el referido servicio, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposicion en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)

(Fecha y firma).

Providencias judiciales.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

de Briviesca.

D. Felix Arias Fernandez, Comendador de la Real orden de Isabel la Católica, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á D. Francisco Carrera, vecino de Madrid, é ignorado paradero, para que como consignatario de una caja de tabacos en San Sebastian, encontrada en jurisdiccion de Santa Olla de Bureba el dia 19 de de Marzo último, comparezca en término de 15 dias en este Juzgado á prestar antecedentes respecto al número, clase y mas circunstancias de dichos tabacos y poder precisar su valor por los peritos que al efecto se nombren, y ofrecerle además el procedimiento por si quiere mostrarse parte en el mismo: pues de otra suerte, le parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Briviesca á 14 de Noviembre de 1882. = Felix Arias. = Alejandro Gonzalez.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

de Miranda de Ebro.

D. Pascual del Rio Laredo, Juez de primera instancia de esta villa de Miranda de Ebro y su partido,

Hago saber: que por D. Marcos Fernandez Castro, vecino de Grandival, Condado de Treviño, se ha solicitado se incluya en el censo y listas electorales para las elecciones de Diputados á Cortes en las secciones de Albaina y Armentia, correspondientes al distrito de esta villa, como comprendidos en el artículo 15 y párrafo 2.º y 9.º del artículo 19 de la ley electoral vigente de 28 de Diciembre de 1878, á D. Pedro Eguileta é Irigoyen, vecino de Bajauri, D. Cirilo Saenz de Urturi y Martinez que lo es de Obecuri, D. Ramon Garay y Albaina de Bajauri, D. Leon Martinez y Martinez de id., D. Antonio Martinez y Martinez de Obecuri, D. Pablo de Elorza y Marquinez de Ochate, y D. Ciriaco Samaniego y Martinez de Moraza, á este y á los tres primeros en concepto de capacidades, y á los demás como contribuyentes; á los cinco primeros en la seccion primera del distrito electoral de esta villa, titulada Albaina, y á los dos últimos en la segunda seccion del mismo distrito, titulada Armentia, á que corresponden sus respectivos domicilios.

Y por tanto se anuncia tal pretension para que los que se crean con derecho á impugnarla lo verifiquen en el término de 20 dias siguientes al de la insercion del presente edicto en el Boletín oficial de esta provincia.

Dado en Miranda de Ebro á 14 de Noviembre de 1882. = Pascual del Rio Laredo. = Por mandado de S. Sria., Pedro Nieva.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

de Castrogeriz.

D. Eustasio Escribano Garcia, Escribano de actuaciones del Juzgado de primera instancia de Castrogeriz,

Doy fe: que en el mismo y por mi testimonio se sigue demanda de mayor cuantía promovida por el Procurador D. Cándido Ladron Blanco, en nombre y representacion de D. Manuel del Olmo Sierra, presbítero y vecino de esta villa, contra los herederos del finado D. Castor Lanchares Sierra, vecino que tambien fué de esta villa, sobre que autoricen competentemente al D. Manuel para recoger como suyos que son los valores de la Deuda consolidada constituidos en el Provisorato del Arzobispado de Burgos como parte integrante del patrimonio que sirvió de título de ordenacion al finado D. Mario Lanchares, presbítero, siendo extensiva la autorizacion á los cupones que existan, y á los réditos percibidos, ó en otro caso que se condene á los sujetos expresados á que entreguen á dicho Sr. del Olmo el importe de enunciados valores con sus intereses al precio de colizacion oficial; en cuya

demanda se ha dictado la providencia que dice así:

Providencia. = Juez Sr. Arias. = Juzgado de primera instancia de Castrogeriz á 30 de Octubre de 1882. = Por presentada esta demanda de mayor cuantía con los documentos que en ella se mencionan, y la copia que en papel simple se acompaña. Se confiere traslado con emplazamiento á D. Nemesio Morrondo, vecino de esta villa, á quien se le entregará la copia anteriormente citada, para que dentro del término de nueve dias improrogables la conteste, y respecto de los tambien demandados Benigno, Mariano, Tomás y Saturio Lanchares Cires, Pedro Miguel en representacion de su mujer Magdalena Lanchares, D. Perfecto, Casimiro y Lucia Lanchares Arredondo, y herederos del finado D. Manuel Lanchares, por hallarse ausentes, se les hará la notificacion y emplazamiento por media de cédula que se fijará en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado, insertándose tambien en el Boletín oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid. Lo mandó y firma el Sr. Juez del margen ante el Escribano que da fe. = Arias. = Ante mí, Eustasio Escribano.

Y con el fin de que se inserte en el Boletín oficial de esta provincia para la citacion y emplazamiento, segun se acuerda en la providencia preinserta, pongo la presente que firmo en Castrogeriz á 9 de Noviembre de 1882. = El actuario, Eustasio Escribano. = V.º B.º = El Juez de 1.ª instancia, Juan Arias.

JUZGADO MUNICIPAL

de Poza.

D. Luciano Calderon y Cadiñanos, Juez municipal de la villa de Poza,

Hago saber: que por orden del Sr. Juez de primera instancia de este partido, en este de mi cargo se tramita de oficio expediente para la justificacion de dominio á bienes de Feliciano Quintano Lopez, hijo de Genaro y de Victoria, procesado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Salvador de Sevilla; y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 2.ª del artículo 404 de la ley hipotecaria, se convoca á Aniceta Quintano Lopez, hermana del Feliciano y á las demás personas ignoradas á quienes pueda perjudicar la inscripcion de las fincas pertenecientes al mismo que en nota final se expresan, para que por este primer edicto comparezcan en este Juzgado, sito en la casa consistorial de esta villa, en el término de seis dias á contar desde el en que tenga lugar la publicacion del presente en el Boletín oficial de esta provincia, á usar de sus respectivos derechos si así creyeren convenirles, pues en otro caso les parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Poza á 9 de Noviembre de 1882. = Luciano Calderon Cadiñanos. = Por su mandado, Melchor Cuevas, Secretario.

Nota de las fincas que se citan, sitas todas en jurisdiccion de esta villa, de la pertenencia de Feliciano Quintano Lopez, las cuales se hallan proindiviso y á partir por iguales partes con su hermana Aniceta Quintano Lopez, que son á saber:

1.ª Una casa en la calle de la Huerta, núm. 18, que surca por derecha entrando en ella otra de Julian San Martin, izquierda herederos de Maximina Gonzalez, espalda y frente calles, apreciada su mitad en 250 pesetas.

2.ª Un solar en la calle del Olmo, núm. 6, surca por derecha entrando D. Leon Quintano, izquierda calleja, y frente dicha calle, valuada su mitad en 25 pesetas.

3.ª Cuatrocientos reales en una bodega, que sita en la calle del Olmo, surca derecha entrando Sisebuta Lopez, izquierda Juan Padrones, espalda Don Luciano Calderon, y frente referida calle, cuya mitad son 50 pesetas.

4.ª Una heredad de seis celemines al término del Castellar, de segunda calidad, que surca por Mediodia Manuel Saiz Fernandez, y por los demás aires ejidos, valuada su mitad en 32 pesetas 50 céntimos.

5.ª Otra de seis celemines al Cabo del Rio, de tercera calidad, que linda por Poniente Valentin Quintano, y por los demás aires arroyo, valuada su mitad en 22 pesetas 50 céntimos.

6.ª Otra de cuatro celemines, en San Blas, surca Norte Victorio Padrones, Mediodia linde alta, y por los demás aires camino, apreciada su mitad en 3 pesetas.

7.ª Otra en la Serna, de un celemin de primera clase, que surca Norte camino viejo, Mediodia Manuel Gutierrez, Oriente Pascual Martinez, y Poniente linde, valuada su mitad en 6 pesetas 25 céntimos.

8.ª Una viña de seis obreros, al pago del Amercadillo, de tercera calidad, linda Norte Isidoro de la Fuente, Mediodia D. Ramon Alonso, Oriente camino, y Poniente linde, apreciada la mitad en 97 pesetas 50 céntimos.

9.ª Otra de cinco obreros, en Fuente Mortero, de tercera calidad, que linda por Norte camino, Poniente herederos de D. Mateo de la Riva, y por los demás aires ejidos, valuada su mitad en 37 pesetas 50 céntimos.

10.ª Otra de obrero y medio, en las Mimbreras, de igual clase, que linda por Norte Francisco Linage, Mediodia y Poniente arroyo, y Oriente linde alta, apreciada su mitad en 10 pesetas.

11.ª Otra de un obrero, en Conejas, de igual clase, que surca por Norte pared, Mediodia y Oriente torca, y Poniente Juan Saiz, valuada su mitad en 7 pesetas 50 céntimos.

12.ª Otra de obrero y medio en San Martin, de igual clase, que surca por Norte camino, Mediodia herederos de Plácido Padrones, Oriente linde, y Poniente Meliton Tudanca, apreciada igualmente su mitad en 6 pesetas.

Anuncios oficiales.

Alcaldía de Medinilla.

El dia 9 de Octubre próximo pasado desapareció de la casa paterna sin consentimiento de su padre el jóven Alejo Ortega, cuyas señas se expresan á continuacion. En su virtud, ruego á las Autoridades que en caso de que sepan su paradero lo pongan en conocimiento de esta Alcaldía.

Medinilla 9 de Noviembre de 1882. = El Alcalde, Lino Puente.

Señas de Alejo Ortega.

Edad 15 años, estatura corta, pelo negro, ojos al pelo, barba nada, color bueno, boca regular, viste pantalon de hilo, blusa azul, gorra de pellejo negro, borceguies blancos á medio uso.

Alcaldía de Covarrubias.

Terminando el contrato del Médico-cirujano de esta villa el dia 23 del corriente mes, por acuerdo del Ayuntamiento y asamblea de asociados, se anuncia vacante dicha plaza dotada con el sueldo anual de 800 pesetas por la asistencia facultativa de 70 á 80 familias pobres, satisfechas de fondos municipales por mensualidades vencidas.

Los que deseen mostrarse aspirantes á ella deberán presentar sus solicitudes en esta Alcaldía debidamente justificadas en término de 15 dias á contar desde el en que tenga lugar la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Covarrubias 7 de Noviembre de 1882. = El Alcalde, Santiago Cristóbal.

Anuncios particulares.

Arriendo de los pastos del monte Negro en jurisdiccion de Cubillo del Campo.

Las personas á quienes interese tomar en arriendo por varios años los excelentes pastos de este monte para ganado lanar con excepcion de todo cabrio, pueden pasar á tratar con el apoderado del dueño que vive en Burgos, calle de Nuño Rasura, 16, 3.º, en donde se enterarán de las demás condiciones. —3

No mas niebla ni tizon en los trigos.

En la Farmacia y Droguería de Barriocanal se sigue expendiendo como en años anteriores el sulfato de cobre, ó piedra lipiz, que tan buenos resultados viene dando en la agricultura para evitar la niebla ó tizon en los granos, en paquetes de media, una y dos libras con su instruccion. 12—15

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.